

**COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE COLOLACA
LEMPIRA**

***“INFORME DE AUDITORIA SOCIAL,
REALIZADO AL PROYECTO CONSTRUCCION DE
LA ESCUELA “MARIA SOLEDAD DE
GAVARRETE” DE LA COMUNIDAD DE LAS
VEGUITAS.***

***PRESENTADO POR LA COMISION CIUDADANA
DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE
COLOLACA LEMPIRA.***

Cololaca Lempira

Febrero de 2006

Informe de Auditoria Social, Proyecto Construcción de la Escuela “Maria Soledad de Gavarrete” de la comunidad de las Vaguitas Cololaca Lempira.

INDICE

Agradecimiento:

Capítulo I: Presentación

Capítulo II: Antecedentes de la comisión de transparencia municipal

Capítulo III: Objetivos de la auditoria

Capítulo IV: Áreas y aspectos auditados

Capítulo V: Proceso metodológico

Capítulo VI: Resultados de la auditoria social

Capítulo VII: Conclusiones

Capítulo VIII: Recomendaciones

Capítulo IX: Anexos (encuestas, facturas, recibos, contratos y fotos.)

AGRADECIMIENTO

- ✓ En Primer lugar a, Dios por habernos iluminado para la realización del trabajo encomendado.
- ✓ A las organizaciones de sociedad civil de nuestro municipio por depositar su confianza en nosotros para ser parte de la directiva de la CCT.
- ✓ A la corporación municipal, dirigida por el Sr. Oscar Melgar Ramírez, por el espacio y la apertura política brindada para la CCT.
- ✓ A la Comisión de Acción Social Menonita por el apoyo técnico para la organización y capacitación la CCT.
- ✓ A las agencias de cooperación internacional (ACI) y a TROCAIRE por el apoyo financiero para el desarrollo del proyecto de CCT ejecutado en la Mancomunidad SOL, por la Comisión de Acción Social Menonita (CASM)

CAPITULO I PRESENTACION

La Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) del municipio de Cololaca esta integrada por miembros de las diferentes organizaciones de sociedad civil del municipio, seleccionados en asambleas sectoriales y electos en una asamblea municipal. Estos miembros actúan de forma honorífica y su papel primordial es mejorar los canales de comunicación, concertación, participación de las organizaciones gubernamentales, proyectos y corporación municipal en el manejo de la inversión pública en el desarrollo de los diferentes proyectos que se ejecutan.

En esta oportunidad nos es grato presentar a la corporación municipal, a las organizaciones de sociedad civil y en general a todos los pobladores del municipio las fortalezas, debilidades, conclusiones y recomendaciones que a nuestro juicio y que como primer ensayo hemos desarrollado la practica de auditoria social al proyecto de la Construcción de la escuela “Maria Soledad de Gavarrete” de la comunidad de las Veguitas Cololaca.

Para la realización del presente trabajo se concertó con el alcalde Municipal Sr. Oscar Ramírez Melgar, el proyecto a auditar, contando en dicho proceso con participación de las personas involucradas, beneficiarios, y tesorería municipal responsable del manejo financiero del proyecto.

Esperamos que este esfuerzo venga a fortalecer los niveles de confianza, de rendición de cuentas, de participación y de implementación de algunos mecanismos que propondremos para mejorar la gestión pública.

CAPITULO II

ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La comisión ciudadana de transparencia municipal de Cololaca, se organiza el 23 de junio del 2005, mediante el apoyo de la **Comisión de Acción Social menonita, a través del proyecto Organización de Comisiones Ciudadanas de Transparencia en los seis municipios del Sur Oeste de Lempira, financiado por las Agencias de Cooperación Internacional** y administrado por **TROCAIRE** (Ayuda de las Iglesias de Irlanda) como un proyecto de **fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la sociedad civil para mejorar la inversión de fondos especialmente los de la Estrategia de Reducción de Pobreza**, para lo cual se desarrollaron asambleas de carácter sectorial (varias comunidades) con líderes representantes de las diversas organizaciones existentes, en las que se eligieron a los miembros de la asamblea municipal, estos participaron en una asamblea, donde se eligió la Junta Directiva integrada por nueve personas.

El artículo No. 59 de la Ley de Municipalidades establece que:

Toda municipalidad tendrá un comisionado municipal, electo por la corporación municipal, en cabildo abierto, debidamente convocado, de un listado de cuatro personas propuestas por las organizaciones de Sociedad Civil. En este caso se ha generado un espacio de participación ciudadana formando una CCT para mejorar su intervención ya que su trabajo es adhonoren y el reconocimiento de parte de la Corporación Municipal mediante un punto de acta en Sesión de Corporación, da el carácter legal a cualquier organización del municipio, tomando en cuenta la autonomía municipal y el derecho a la libre asociación o reunión (artículo 78 y 79 de la Constitución de la Republica) Es importante destacar que la CCT es una organización de Sociedad Civil y no apegada a principios o conveniencias del Gobierno Local, pero que para generar un mejor proceso es necesario, pero no indispensable el reconocimiento por parte del gobierno local.

La Junta Directiva de la CCT fue reconocida como una organización del municipio el día 01 de septiembre del 2005 y juramentada por el alcalde municipal y según punto de acta No. 14 en la que estipula sus funciones.

La CCT durante el año 2005 ha participado en diferentes eventos de capacitación con el fin de mejorar sus habilidades técnicas y definir algunos mecanismos para la participación y para una mejor gestión y transparencia.

La CCT para su funcionamiento cuenta con un reglamento de funcionamiento el cual fue elaborado por la junta directiva y aprobado por la asamblea general.

La CCT como primera actividad ha concertado con el gobierno local la práctica de auditoria al proyecto construcción de la escuela de la comunidad de las Vaguitas Cololaca.

CAPITULO III

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Objetivo general

Realizar un proceso de auditoria social al proyecto de construcción de la escuela de la comunidad de las Vaguitas Cololaca.

Objetivos Específicos

1. Realizar un proceso de auditoria social basado en ensayo practica.
2. Fortalecer las capacidades técnicas de la CCT.
3. Fomentar en los ciudadanos la cultura de participación, rendición de cuentas y probidad de parte de los gobiernos locales.
4. Con los hallazgos obtenidos realizar recomendaciones para una mejor rendición de cuentas y asegurar obras de calidad.
5. Fortalecer la Participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo del municipio.

CAPITULO IV

AREAS Y ASPECTOS AUDITADOS

1. La Calidad de la Obra.
2. Los montos invertidos
3. La satisfacción y participación de la población beneficiaria

CAPITULO V PROCESO METODOLOGICO

Una vez que la CCT ha desarrollado algunas capacidades e instrumentos de auditoria social, se programo una reunión con el alcalde municipal donde se selecciono el proyecto a auditar, definiendo para tal fin el proyecto, construcción de la escuela de las Veguitas.

Para este proceso se realizaron visitas a la comunidad, donde se aplicaron encuestas a los participantes del proyecto, de igual manera se levanto la misma encuesta con la Municipalidad para conocer las semejanzas o variables de la información.

Para la CCT el acompañamiento técnico por parte de CASM ha sido fundamental ya que la poca o nula experiencia que existe en sus miembros ha permitido que el proceso camine de una forma lenta y con acumulación de muchas lecciones que esperamos sirvan en futuras intervenciones.

CAPITULO VI RESULTADOS DE LA AUDITORIA. (DATOS DE LA ENCUESTA APLICADA)

1. Todas la partes expresan que este proyecto era prioritario en la comunidad.
2. La mano de obra calificada y el acarreo de materiales fue proporcionado por la beneficiarios del proyectos esto ha permitido abaratar costos.
3. La inversión en el proyecto ha sido con fondos municipales por la cantidad de Lps. 27,667.00 y un aporte comunitario con Lps. 1,500.00
4. La ubicación donde se construyó la obra es la mas apropiada
5. La obra a criterio de la comunidad no reúne todas las condiciones ya que faltan detalles como (cielo raso, pintura, bodega, pizarras de mejor calidad y unas mejores ventanas)
6. La mano de obra no reúne las condiciones de calidad, **Auque la comunidad expresa que es local.**

CAPITULO VII CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de la investigación se establecen las siguientes conclusiones

1. Si se sabe con claridad cuanto es el costo total del proyecto.
2. La población esta conforme con el proyecto y ha participado con mano de obra no calificada.
3. La mano de obra **no** es de la calidad requerida.

4. La CCT reconoce y valora la apertura de parte de la comunidad y la alcaldía municipal para brindar información referente al proyecto, ya que de otra forma nuestro objetivo no se estaría cumpliendo y no podríamos proponer algunas recomendaciones para una mejor gestión.

CAPITULO VIII RECOMENDACIONES

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal y con el propósito de mejorar la administración en el manejo de los fondos, con mucho respeto hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con la modalidad de proyectos ejecutados con mano de obra no calificada como aporte comunitario a fin de garantizar el apropiamiento de los beneficiarios de los proyectos.
2. Elaborar informes por proyecto evidenciando las diferentes contrapartes.
3. Establecer como norma la firma de contratos por prestación de servicios involucrando a los beneficiarios del proyecto, para que tengan la autoridad de corregir las irregularidades que se presenten, ya que ellos están donde se ejecuta la obra.
4. Contratar mano de obra de calidad aunque no sea local para garantizar proyectos buenos.
5. Nombrar donde se ejecute el proyecto un encargado de inventario para que registre los ingresos de materiales y su procedencia.
6. Mantener en la municipalidad un comprobante de entrega de materiales.
7. Realizar cabildos abiertos de carácter informativo para rendir cuentas por proyecto con el propósito de garantizar la participación activa y protagónica de la sociedad civil.
8. Establecer un manual de formatos y registros que faciliten el monitoreo y mejoren los controles administrativos y de rendición de cuentas.